NOTIFICACION DE ADJUDICACION

RUBRO 280 "SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial del Guairá, del *RUBRO 280 "SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO"*

CONSIDERANDO:

Que, según el Plan Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá, ***Rubro 280 ID N° 307.362, cuya modalidad es de Contratación Directa*** *se ha previsto el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según* ***Expediente N° 309.651*** *para el "SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUIO DE FIN DE AÑO" para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, según Acta de Apertura del Llamado se ha recibido Una Oferta de la siguiente Empresa:* ***COTILLON PRIMAVERA;*** *siendo ésta evaluada pormenorizadamente por el Comité de Evaluación, y; teniendo en cuenta el dictamen de dicho Comité, el Consejo de Administración según* ***Resolución de Adjudicación N° 205 de fecha 08 de Junio de 2016*** *ha resuelto, la adjudicación de dicho llamado a la siguiente empresa:*

COTILLON PRIMAVERA:

ÍTEM N°	FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCION	MARCA	PRESENTACION	TOTAL ADJUDICADO
1	COTILLON PRIMAVERA	SERVICIO GASTRONOMICO, DE CEREMONIAL Y OBSEQUI DE FIN DE AÑO	COTILLON PRIMAVERA	EVENTO	140.000.000.

La Adjudicación de éste Llamado es por Contrato Abierto Plurianual y la disponibilidad para el ejercicio 2016 es de hasta Gs. 86.129.230.- (Ochenta y seis millones, Ciento veinte y nueve Mil, doscientos treinta Guaraníes)

A través de la presente, queda usted debidamente notificado.

Cualquier aclaración le atenderemos a los teléfonos (0541) 44390 int. 209 y/o 210 Dpto. de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá.

Agradecemos desde ya su participación del llamado realizado, esperando seguir contando con sus ofertas en las próximas convocatorias a realizar.

Para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los 08 (ocho) días del mes de Junio del año dos mil diez y seis.-

Recibí Original
08/junio/2016

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas